

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCION AGT N° 81 /2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

VISTO:

El expediente de LICITACION PUBLICA N° LP 1/11 "Compra de mobiliario", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Nro. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el Capítulo II de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires en su Artículo N° 26- Procedimiento de Selección - en su inciso a), establece el procedimiento de Licitación o Concurso para la selección de Proveedores.

Que la entrada en vigencia de la Ley Nro. 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público en su Artículo Nro. 18 determina las Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración General y Financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el inciso Nro. 2 del Artículo 21 de la mencionada Ley Nro. 1903 permite la realización de contrataciones de hasta 500.000 unidades de compra.

Que con fecha 23 de febrero de 2011 la Asesora de Infraestructura, solicitó la adquisición de mobiliario para equipar las oficinas de atención descentralizada de los barrios de Pompeya y Mataderos y para las oficinas a alquilarse para redistribuir a las Asesorías N° 1, 2 y 3 y la creación de la Asesoría N° 4; ello según el detalle y especificaciones técnicas que obran a fs. 1 a 9.

Que con fecha 22/03/2011 se dictó la Resolución AGT N° 16/2011 por la cual se autorizó la adquisición del mobiliario requerido e incorporado como Anexo I de la misma mediante el procedimiento general de licitación pública previsto por el art. 25 de la Ley 2095-Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a fs. 45 y 46 el Departamento de Presupuesto y Contabilidad realizó la afectación preventiva por \$ 290.000.- en la partida 4.3.7.-Equipo de oficina y mobiliario.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que a fojas 58/83 se encuentran agregados el Pliego Unico de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares con anexo especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación para cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de publicación en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP, que fueron invitadas en forma fehaciente a participar en la presente contratación.

Que el Pliego de Condiciones Particulares con anexo especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación para cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de publicación en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP, fue aprobado por Disposición S.G.C.A. 102/11, previo Dictamen de la Dirección de Despacho de Legal y Técnica N° 3/2011, que aprueba lo actuado en el expediente cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que dispone el art. 7 inc. D del decreto 1510/97. (fojas 86 a 91)

Que a fojas 130 a 137 se agregan las publicaciones en los Boletines Oficiales N° 3647 y 3648 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los cuales consta el objeto de contratación y la invitación a participar en la misma.

Que en el acto de apertura que se realizo 28-4-2011 a las 12.00 hs., formalizado con el Acta N° 2, con la presencia de funcionarios de éste Ministerio, de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público y representantes de la firmas oferentes (fojas 176 y 177). Se ha procedido a incorporar al expediente las ofertas presentadas, las cuales se encuentran en las fojas 178 a 460.

Que a fojas 478 a 480 se incorporó el informe técnico sobre las ofertas presentadas.

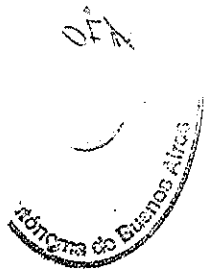
Que la Comisión de Preadjudicación y Evaluación constituida mediante el Anexo A de la Resolución AGT 79/07 elaboró un dictamen sobre las actuaciones y una propuesta de adjudicación que se encuentra agregado a fojas 488 y 489.

Que se ha comunicado a los oferentes la propuesta de preadjudicación (fojas 491 a 508) y la misma se ha publicado en la página Web del Ministerio Publico Tutelar en la cartelera destinada a tal fin.-

Que, de acuerdo al Art. 103 de la Ley de Compras N° 2095 y el reglamento aprobado por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se ha dado publicidad a la mencionada preadjudicación mediante publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. del día 23 de mayo de 2011, según consta en fojas 522 a 525.--

Que no existieron impugnaciones de los interesados del expediente LP 01/11 "Compra de Mobiliario" según lo establece el Artículo N° 16 del Pliego de bases y condiciones Generales de la presente contratación, según lo informado por la Mesa de Entrada del Ministerio Público Tutelar (foja 530)

Que el valor estimado para la afectación presupuestaria es superior al de las ofertas presentadas.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del libro"

Que a fojas 535/539 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar, a cargo del Dr. Roberto Thompson, elevó el Dictamen DAJ N° 10/2011 concluyendo que esta Asesoría General Tutelar puede proceder a suscribir la pertinente Resolución aprobatoria de lo actuado y disponer la adjudicación; cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97 previo constitución de garantía de la firma Interoffice Argentina S.R.L..

Que a fojas 540/545 se constituyó la garantía de oferta de la firma Interoffice Argentina S.R.L.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nro 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos Nros 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley Nro 1903.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar lo actuado en la Licitación LP 1/11 "Compra de Mobiliario" que se tramitó bajo la Ley 2095, Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2: Adjudicar a la firma TRAZZO S.A. (CUIT 30-70702742-4) el renglón 4 (cuatro), por un monto total de Pesos Treinta y siete mil setecientos (\$ 37.700.-), de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de fojas 488 y 489

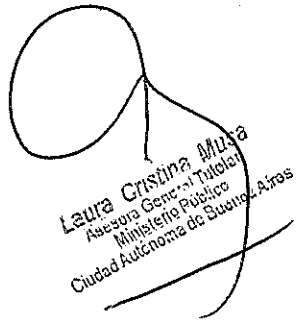
Artículo 3: Adjudicar a la firma INTEROFFICE ARGENTINA (CUIT 30-70818019-6) el renglón 5 (cinco), por un monto total de Pesos cinco mil setecientos ochenta (\$ 5.780.-), de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de fojas 489 y 490.

Artículo 4: Adjudicar a la firma SBRANCIA, EDUARDO (CUIT 20-14407768-8) los renglones 2 (dos) y 3 (tres), por un monto total de Pesos ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho (\$ 139.838.-), de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de fojas 489 y 490.

Artículo 5: Adjudicar a la firma ITARA SRL (CUIT 30-69117916-4) el renglón 1 (uno), por un monto total de Pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 66.864.-), de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de fojas 489 y 490.

Artículo 6: Aprobar el pago a las firmas adjudicadas en los artículos 2 a 5, luego que los proveedores entreguen los bienes, presenten las facturas respectivas y que la Comisión de Recepción elabore el informe definitivo.

Artículo 7: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y en la pagina de Internet del Poder Judicial, comuníquese a las adjudicatarias y oportunamente archívese.



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REG. N° 81/11 T. II 168-170 FERIA 07/06/11



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar